





## **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

### **DATOS DE LA INSTITUCIÓN**

La Escuela Agrícola Cristo Obrero es un establecimiento que está ubicado en la comuna de Graneros y su índice de vulnerabilidad año 2024 es de un 94 %. Es un establecimiento con modalidad de enseñanza técnico profesional que cuenta con la carrera de Técnico Agropecuario con mención en Agricultura.

### **MISIÓN**

La Escuela Agrícola Cristo Obrero colabora en la misión de la iglesia católica diocesana para educar en la fe y en la formación de jóvenes conscientes de sus derechos y responsabilidades, entrega una educación de calidad y con altas expectativas para la formación integral (humana y profesional) de los estudiantes apoyado por una estructura institucional organizada articulada y operativa.

La Escuela colabora en el desarrollo de competencias que contribuyen a la comunidad a través del área agropecuaria para lograr una sociedad más equitativa y justa resaltando dentro de sus valores el respeto por la familia, la honestidad, solidaridad y fraternidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

### **VISIÓN**

Acogemos el llamado de nuestro pastor y de la iglesia para formar discípulos misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida.

Deseamos construir una respuesta concreta y efectiva a este llamado a un encuentro con Jesucristo, colocándolo al centro de nuestras vidas, acompañados por María su madre.

Esta respuesta se traducirá en entregar a los jóvenes espacios de formación de calidad para el desarrollo integral de los alumnos en el ámbito humano, intelectual, espiritual, ético y con una especialización de excelencia como técnico profesional agropecuario.

Estos jóvenes técnico profesionales del área agropecuaria deseamos formarlos en un clima de solidaridad dialogo y respeto, con amor a su trabajo y rigor en su desempeño capacitados por las destrezas, habilidades, hábitos y experiencias necesarias para enfrentar el mundo laboral con una mentalidad abierta al cambio y al progreso y con un compromiso cristiano que les permita relacionarse en forma armónica con su entorno y de respeto por la naturaleza.



## FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del año 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, **“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”** (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

**a) Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.



**b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. **“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”.** Dentro de esta lógica, se debe considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación,
- 2.- El interés superior del niño,
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y
- 4.- Participación.

De acuerdo a nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental. Asimismo, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico

**c) Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros estudiantes, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer los cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización.

**d) Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito.

**e) Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

**f) Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad. EL Plan de formación ciudadana busca promover las transformaciones que nuestro entorno requiere.



## IDENTIFICACIÓN

<b>Escuela</b>	<b>ESCUELA AGRÍCOLA CRISTO OBRERO</b>
<b>RBD</b>	<b>2219-5</b>
<b>Dependencia</b>	<b>PARTICULAR SUBVENCIONADO</b>
<b>Niveles de Educación que imparte</b>	<b>ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL</b>
<b>Comuna - Región</b>	<b>COMUNA: GRANEROS SEXTA REGIÓN</b>

## 1. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Proporcionar a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para que puedan participar de manera activa en la vida ciudadana y fomentar una convivencia sana y democrática en una sociedad que respete y valore las diferencias</b>
<b>Objetivos específicos</b>	Diseñar acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos, curriculares y Extra programáticos, que propicien el bien común y los valores institucionales.
	Promover espacios de diálogo y reflexión sobre temáticas de participación ciudadana que permitan la instauración de un ambiente colaborativo y comprometido con las tareas educativas.
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo



## 2. PLANIFICACIÓN

<b>Acción N°1 (Nombre y descripción)</b>	<b>1. Revisando y actualizando, en comunidad, nuestro Reglamento Interno.</b> Desarrollar un proceso participativo y democrático de reflexión y actualización del Reglamento interno de nuestra institución educativa.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Promover espacios de diálogo y reflexión sobre normativas que involucran a toda la comunidad.  Garantizar el desarrollo de una cultura participativa, democrática y ética dentro del establecimiento	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<b>Abril</b>
	<b>Término</b>	<b>Octubre</b>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Equipo de gestión</b>
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conexión a Internet</li><li>• Artículos de librería</li></ul>	
<b>Programa con que se financia la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SEP</li></ul>	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Citación a asambleas por ciclo</li><li>• Acta de asambleas con acuerdos y/o compromisos</li><li>• Registro de participación</li></ul>	



<p><b>Acción N°2</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>2. Reflexionando y haciendo vida nuestros Sellos institucionales.</b></p> <p>Desarrollar, en asambleas, un proceso reflexivo sobre la importancia e incorporación de los sellos institucionales en el desarrollo de las actividades cotidianas de la comunidad agricolana.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Promover espacios de diálogo y reflexión sobre los sellos que identifican a la comunidad y que la fortalecen para actuar de manera democrática, pluralista, colaborativa y comprometida con las diferentes tareas educativas.</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Abril</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Octubre</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Equipo de Gestión Convivencia Escolar</b></p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos de librería</li> <li>• Implementos audiovisuales</li> <li>• Conexión a Internet</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Citación a asambleas</li> <li>• Acta de asambleas con acuerdos y/o compromisos</li> <li>• Registro de participación</li> </ul>	



<p><b>Acción N°3</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>3. Apoyo al proceso de elecciones C.E. (Centro de estudiantes) y sub-centros</b> Implementar un proceso eleccionario participativo y democrático.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética dentro del establecimiento</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Marzo</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Coordinador C.E. Inspectoría y</b></p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel para emisión de votos</li> <li>• Urnas</li> <li>• Artículos de librería</li> <li>• Implementos audiovisuales</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de candidatos</li> <li>• Nómina de votantes</li> <li>• Fotos del proceso eleccionario</li> <li>• Programas de trabajo de los postulantes</li> <li>• Actas del Tribunal calificador de elecciones (TRICEL)</li> </ul>	



<p><b>Acción N° 4</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>4. Apoyo al proceso de elecciones del Centro General de padres y apoderados</b> Implementar un proceso eleccionario participativo y democrático.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética dentro del establecimiento</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Marzo</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Abril</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Inspectoría y Coordinador Centro General de padres y apoderados</b></p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel para emisión de votos</li> <li>• Urnas</li> <li>• Artículos de librería</li> <li>• Implementos audiovisuales</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de candidatos</li> <li>• Nómina de votantes</li> <li>• Fotos del proceso eleccionario</li> <li>• Programas de trabajo de los postulantes</li> <li>• Actas del Tribunal calificador de elecciones (TRICEL)</li> </ul>	



<p><b>Acción N°5</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>5. Ciclos de cine – cortometrajes y concursos de fomento de la cultura y los DDHH</b> Implementar ciclos de cine y cortometrajes, así como también concursos y muestras que fomenten la reflexión, el respeto y la promoción de los DDHH.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Abril</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Noviembre</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Coordinador y Encargado CRA</b></p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<p>Sala CRA, películas y cortos, material audiovisual, guías de apoyo y reflexión, Material de librería.</p>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de alumnos participantes</li> <li>• Listado de películas y/o cortos observados</li> <li>• Fichas de trabajo</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	



<p><b>Acción N° 6</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>6. Fichero informativo</b> Formar grupos encargados de la preparación y renovación de información relacionada con temas de interés público (política de DDHH, derechos del niño, ley antidiscriminación, vida democrática, actividades académicas, culturales, calendario escolar interno etc.) en la pantalla informativa de recepción y CRA (biblioteca).</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica y la participación de los estudiantes en temas contingentes de interés público</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Abril</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Diciembre</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p><b>Convivencia escolar</b> <b>Inspectoría</b> <b>Encargado CRA</b> <b>Coordinación académica</b></p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichero formación ciudadana</li> <li>• Diarios</li> <li>• Fotocopias de información de Internet</li> <li>• Material de librería</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvención</li> <li>• SEP</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichero</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Pauta de programación publicaciones</li> </ul>	



<p><b>Acción N° 7</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>7. Ciudadanía sustentable</b> Consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medioambiente (limpieza de diferentes sectores, creación de puntos limpios, ornato de salas etc.)</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Promover la sustentabilidad ambiental del entorno Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía.</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Mayo</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Noviembre</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Seguridad y medioambiente</li> <li>• Coordinación Técnica</li> </ul>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas de uso pedagógico</li> <li>• Material de aseo</li> <li>• Material de librería</li> <li>• Insumos pedagógicos y didácticos.</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEP</li> <li>• Subvención</li> </ul>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de cada encargado</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Punto limpio dentro del colegio</li> <li>• Afiches promoviendo el cuidado del medioambiente</li> </ul>	



<p><b>Acción N° 8</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>8. Diálogos Ciudadanos.</b> Actividad consistente en la asistencia de los estudiantes de todos los niveles en encuentros ciudadanos mensuales (Actos cívicos) en los que se conmemoran efemérides locales, nacionales e internacionales, destacando fechas, hechos y la contribución de personas que han contribuido al desarrollo de la sociedad, su bienestar y la promoción social.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Marzo</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores jefes</li> <li>• Convivencia</li> <li>• Inspectoría</li> <li>• Coordinación CRA</li> </ul>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelería</li> <li>• Artículos de librería</li> <li>• Implementos de audio</li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<p><b>SEP</b></p>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libreto de cada acto</li> <li>• Fotografías del desarrollo de la acción</li> </ul>	



<p><b>Acción N° 9</b> <b>(Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>9. El valor formativo bimensual:</b> Actividad consistente en la aplicación de una nómina de valores tipificados de acuerdo a la relevancia en el Proyecto Educativo Institucional y en el contenido de la Ley 20911</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional</li> </ul>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p><b>Abril</b></p>
	<p><b>Término</b></p>	<p><b>Noviembre</b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convivencia</b></li> <li>• <b>Asistentes de la Educación</b></li> </ul>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Papelería</b></li> <li>• <b>Artículos de librería</b></li> <li>• <b>Implementos de audiovisuales</b></li> </ul>	
<p><b>Programa con que se financia la acción</b></p>	<p><b>SEP</b></p>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Listado de valores</b></li> <li>• <b>Fotografías</b></li> </ul>	